UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 013/2012

REFERIDO AL LLAMADO ID Nº 236.675 – DE "ADQUISICION DE NEUMATICOS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 17:00 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde, Lic. Julián Carballo y Lic. Moisés Martínez, según Resolución Nº 40/2011 de fecha 11/04/2011; con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Adquisición de Neumáticos.----------

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 10/08/2012, luego de una prórroga solicitada en fecha 03/08/2012, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas:

- ✓ Casa J Gómez S.R.L., Empresa de Fernando de la Mora
- ✓ Chacomer S.A.E., Empresa de Asunción
- ✓ DAN & KAR S.R.L., Empresa de Asunción

ANALISIS DOCUMENTAL:
Que, con referencia al análisis documental de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas, se constata que presentan todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA:
Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.----------

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta dicha Ley.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha resuelto recomendar la contratación de la Empresa CHACOMER S.A.E. con. RUC Nº 80013744-2, para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado.----------

VISTA: Las ofertas presentadas para proveer los servicios, detallamos el monto y análisis según el cuadro de comparación y es como sigue:

EMPRESA	***MONTO***	***OBSERVACION***
CHACOMER SAE	3.276.000.-	*Se recomienda Adjudicar*
CASA J. GOMEZ S.R.L.	3.546.000.-	
DAN & KAR S.R.L.	4.500.000.-	

Es nuestro informe

Lic. Julián Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Lic. Moisés Martínez Alfaro
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador